

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

333

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la vigésima séptima subasta del año 1992 de letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 30 de diciembre de 1992.

El apartado 5.8.3.b de la Orden de 22 de enero de 1992, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1992 y enero de 1993, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de letras del Tesoro a un año por Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 24 de enero y 22 de septiembre de 1992, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 28 de diciembre de 1992, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la vigésima séptima subasta de 1992 de letras del Tesoro a un año, resuelta el día 28 de diciembre:

1. Fecha de emisión y de amortización de letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 30 de diciembre de 1992.

Fecha de amortización: 30 de diciembre de 1993.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 251.416 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 189.923 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 87,800 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 87,807 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 13,704 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 13,695 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra Pesetas
87,800	147.832	878.000
87,850 y superiores	42.091	878.070

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 878.070 pesetas por cada letra.

6. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 12.800 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 12.800 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 11.240,73 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido: 87,810 por 100.

Importe nominal: 2.300 millones de pesetas.

Precio ofrecido: 87,820 por 100.

Importe nominal: 10.500 millones de pesetas.

Madrid, 29 de diciembre de 1992.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

334

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta especial de Letras del Tesoro celebrada el 29 de diciembre de 1992.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 22 de enero de 1992, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1992 y enero de 1993, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada determinada subasta especial de Letras del Tesoro para el pasado día 29 de diciembre de 1992, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 23 de diciembre de 1992, y una vez resueltas, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 30 de diciembre de 1992.

Fecha de amortización: 19 de febrero de 1993.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 157.125 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 83.707 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 97,960 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 97,966 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 14,699 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 14,655 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada letra Pesetas
97,960	37.657,0	979.600,00
97,970	42.050,0	979.700,00
97,980	4.000,0	979.800,00

Coeficiente de prorrateo aplicado a las ofertas formuladas al precio mínimo aceptado: 57,60 por 100.

Madrid, 30 de diciembre de 1992.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.